PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Itagüí, 31 de marzo de 2026

Señor
JORGE IGNACIO LLANO DAVID
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9075800 de 2026
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
Itagüí

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes marzo del año 2026

Referencia CO1.PCCNTR. 9075800 de 2026

ANA PATRICIA SOLÍS LEAL, identificada con la cédula de ciudadanía No.43030133 de Medellín, en mi calidad de Instructora Contratista del Centro Tecnológico del Mobiliario SENA Regional Antioquia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: De acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 9075800 de 2026, publicado en el aplicativo SECOP II.

Plazo: Será hasta el 28 de octubre de 2026.

OBJETO:
5_9205_129 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos, completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la (s) reunión (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas.	Planeé las competencias a impartir durante el primer trimestre del 2026 en las fichas 3123156, 3142842, 3408670, 3331733 y 3448269.	Evidencia al final del presente informe.
2	Ejecutar las actividades de A−E−A−E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje así como las actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las	Planeé actividades de formación en el centro de formación CTM como: Preparación de las actividades, de las guías de aprendizaje, diseño de las actividades, instrumentos de evaluación, juicios evaluativos y listas de chequeo para la formación de fichas según programación.	Ver evidencias al final de este informe.

	actividades con oportunidad en la plataforma ZAJUNA o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar de los comité que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012.		
3	Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices o los ajustes razonables, según lo que corresponda.	Compartí con los aprendices información sobre los diferentes temas relacionados con la motivación para continuar en formación.	Ver evidencias al final de este informe.
4	Participar y apoyar cuando le sea requerido en: formación de aprendices en etapa práctica, actividades de diseño y desarrollo	Esta obligación no fue requerida en este mes.	

	curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación cuando le sea requerido.		
5	Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique.	Me encuentro certificada en las normas: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. 240201056, Orientar formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. 2402010081.	Ver evidencias al final de este informe.
6	Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso	Se habla a los aprendices sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente, con el uso adecuado de la energía, agua y material de formación en general.	Ver evidencias al final de este informe.

	que implique consumo de energía.		
7	Asistir a las reuniones virtuales o presenciales cuando el supervisor del contrato lo considere necesario	Participé en las reuniones programadas por el Equipo Pedagógico y Coordinadores.	Ver evidencias al final de este informe.
8	Divulgar y promocionar la oferta educativa de manera clara, veraz y accesible, mediante los canales y medios adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los interesados y a la comunidad en general.	Compartí en mis estados la Oferta Educativa propuesta por el CTM con mis amigos y personas que pueden ayudar a promocionarla.	Ver evidencias al final de este informe.
9	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.	*Esta obligación no fue requerida en este mes.*	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 82746380 de la planilla, Enlace Operativo y periodo FEBRERO (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Ana Patricia Solís Leal
Contratista
C.C. No. 43030133 de Medellín

Recibí a satisfacción:

JORGE IGNACIO LLANO DAVID
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.7395408 de 2025
Coordinador Académico

Evidencias del informe realizado para el mes de marzo de 2026

1. Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos, completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la (s) reunión (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas.

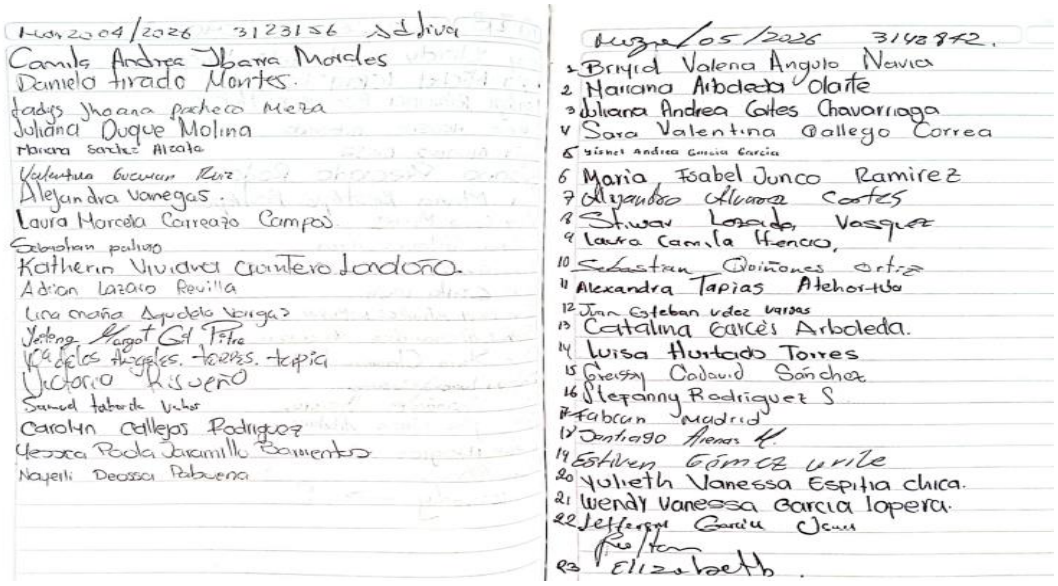
PATRICIA SOLIS	6:00 am a 7:00 am	3448269	3408670		3448269
	7:00 am a 8:00 am	3448269	3408670		3448269
	8:00 am a 9:00 am	3448269	3408670		3448269
	9:00 am a 10:00 am	3448269			3448269
	10:00 am a 11:00 am				
	11:00 am a 12:00 m				
	12:00 m a 1:00 pm	3142842		3123156	3142842
	1:00 pm a 2:00 pm	3142842		3123156	3142842
	2:00 pm a 3:00 pm	3142842		3123156	3142842
	3:00 pm a 4:00 pm	3142842		3123156	3142842
	4:00 pm a 5:00 pm	3142842		3123156	3142842
	5:00 pm a 6:00 pm	3142842		3123156	3142842
	6:00 pm a 7:00 pm	3142842	3331733		3142842
	7:00 pm a 8:00 pm	3142842	3331733		3142842
	8:00 pm a 9:00 pm		3331733		
	9:00 pm a 10:00 pm		3331733		
	TOTAL HORAS SEMANA	37			

2. Ejecutar las actividades de A-E-A-E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje así como las actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las actividades con oportunidad en la plataforma Zajuna o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar en los comité que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012.


02/03/2026, 13:06


03/03/2026, 7:39


meet.google.com/ttm-dcya-jgd?authuser=1
Evelyn Builes
Andrea Pérez
Julieth
Veronica Osorno
Marta Oquendo
Nicolas Castañeda
Carolina Valencia
Ana
People
Add people
Carolina Valencia
Evelyn Builes
Julieth
Marta Oquendo
Nicolas Castañeda
Veronica Osorno
6:26 P.M | GRUPO 3331733 - selección de personal II



3. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices o los ajustes razonables, según lo que corresponda.

Como instructora, dialogo con los aprendices sobre su apreciación con respecto a la formación impartida y cómo podemos mejorarla en caso de encontrar algún malestar.

5. Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANA PATRICIA SOLIS LEAL
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43030133
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO
Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los ocho (8) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
Firmado Digitalmente por

2045267 - 08/11/2024
No Y FECHA REGISTRO

OSWALDO DE JESUS MONROY URREGO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301002402010562422CC43030133C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANA PATRICIA SOLIS LEAL

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43030133
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2389037 - 27/05/2025
No Y FECHA REGISTRO

PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
Subdirectora (E) CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301002402010812S1CC43030133C.

6. Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso que implique consumo de energía.

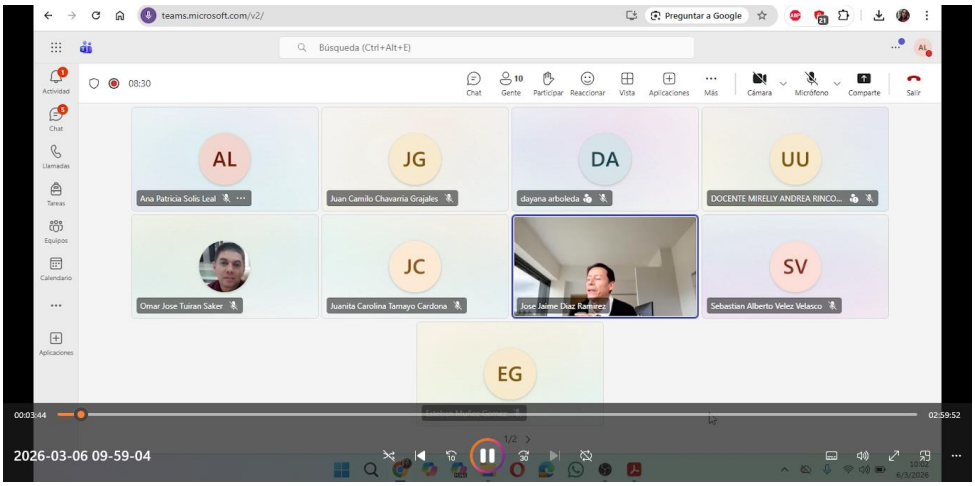


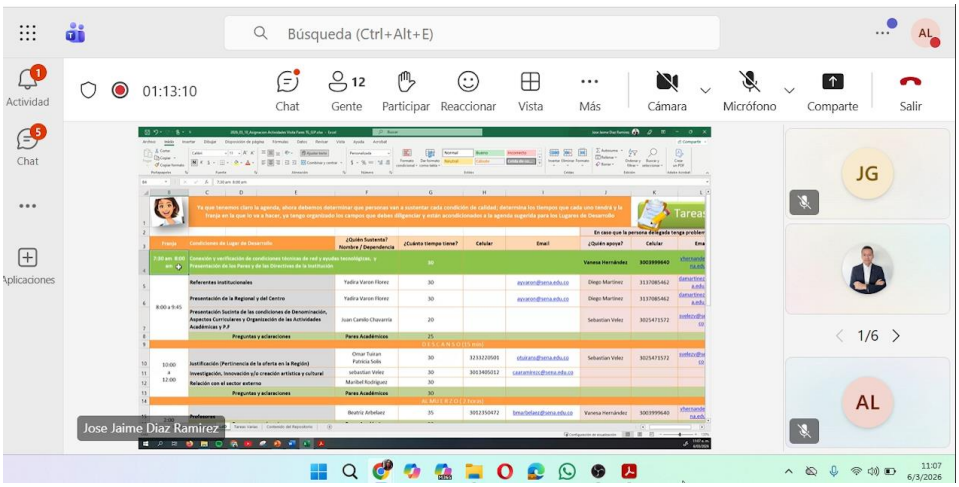


Se dialoga con los aprendices sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente, con el uso adecuado de la energía, agua y material de formación en general, en especial dejar ventanas cerradas y luces apagadas.

7. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales cuando el supervisor del contrato lo considere necesario.

 Asisto y participo en todas las reuniones y curso donde he sido requerida.





8. Divulgar y promocionar la oferta educativa de manera clara, veraz y accesible, mediante los canales y medios adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los interesados y a la comunidad en general.





OTROS…

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-28, 11:01:32 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	ANA PATRICIA SOLIS LEAL
CEDULA CIUDADANIA	CC 43030133
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82746380
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	101165028
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 550.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 303.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 236.900	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 9.900	$ 0
			SubTotales:	$ 550.000	$ 0
			Total a Pagar:		$ 550.000

